

**Pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo
Administrativo de A.G. (Promoción Interna)
Orden 25/2009
Ejercicio Segundo 17 de noviembre de 2009**

SUPUESTO PRÁCTICO 1

El Sr. Pedro Tosca Ruiz presenta una solicitud de licencia de calidad medioambiental el día 13 de marzo de 2009, en representación de su hermano D. Juan Tosca Ruiz. El día 16 de marzo de 2009 el Sr. Juan Tosca Ruiz presenta un escrito ante la Consejería competente en materia de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En dicho escrito expone que podría no estar de acuerdo con la representación efectuada por su familiar y solicita conocer los términos en los que fue formulada la citada solicitud presentada por su hermano.

Dentro del plazo legalmente establecido se le notifica a D. Juan Tosca Ruiz para que se pronuncie, ante la administración actuante, acerca de la validación de dicha representación o si por el contrario, no la da por válida, se le advierte que previa resolución se procederá al archivo de la solicitud presentada por su hermano.

Finalmente, D. Juan Tosca Ruiz opta por presentar la solicitud en nombre propio. En la misma indica:

1. No aportar dos documentos concretos acogiéndose a las previsiones del artículo 35.1.f de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.
2. Solicita ampliación de plazo para poder cumplimentar adecuadamente dicha solicitud.
3. Solicita la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia.

La Administración concede la ampliación de plazo para poder cumplimentar adecuadamente dicha solicitud. No concede la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento.

Tramitado el expediente se produce el vencimiento del plazo máximo para resolver sin haberse notificado resolución expresa a D. Juan Tosca Ruiz. Una norma con rango de ley prevé la desestimación por silencio administrativo de este procedimiento. D. Juan Tosca Ruiz desconoce si existe obligación por parte de la Administración de resolver de forma expresa. Aclarado este extremo, solicita el certificado acreditativo del silencio. El mismo es emitido en el plazo máximo previsto para ello.

De otro lado, la Consejería competente en materia en obras públicas del Gobierno de La Rioja decide aprobar un Plan urbanístico para la rehabilitación del casco antiguo que modifica sustancialmente la situación existente anterior.

Para la ejecución del citado Plan, la Consejería había previsto la adquisición de maquinaria imprescindible para su ejecución, a través de un contrato aplicable a más de un ejercicio presupuestario, en el que se incluyese la asistencia técnica de las mismas.

En el ejercicio N la cantidad comprometida es de 100.000 euros y el total del proyecto para la asistencia técnica es de 300.000 euros por lo que se decide utilizar el máximo número de años que marca la ley.

Para el año N+3 y N+4, se eleva el precio inicial del contrato en 100.000 euros más, ascendiendo por tanto el total del contrato a 400.000 euros.

Con carácter previo la Consejería competente en materia de obras públicas había reconocido una serie de obligaciones y se habían comprometido una serie de gastos que al recibirse en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja no habían sido conformes.

1. **El artículo 32.3 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común establece:**
 - a) Para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona cabrá la representación que deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho
 - b) Para entablar recursos no cabrá representación, aparecerá en todo caso la firma del interesado
 - c) Para formular solicitudes no cabrá representación, aparecerá en todo caso la firma del interesado
 - d) Para desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona no cabrá representación, aparecerá en todo caso la firma del interesado

2. **Conforme al precepto 32.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, la falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de:**
 - a) Diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran
 - b) Quince días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo inferior cuando las circunstancias del caso así lo requieran
 - c) Cinco días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, que podrá ampliarse en todo caso a diez días
 - d) Quince días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran

3. **El artículo 59.1 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, expresamente establece: Las notificaciones se practicarán por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante:**
 - a) Así como de la fecha de emisión y recepción, la identidad y el contenido del acto notificado
 - b) Así como de la fecha de emisión y recepción y el contenido del acto notificado
 - c) Así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado
 - d) Así como de la hora, la identidad y el contenido del acto notificado

4. **El artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, expresamente establece:**
 - a) Una vez practicada la notificación, no será precisa la constancia de la misma en el expediente atendiendo a la naturaleza del acto que se haya notificado
 - b) Una vez practicada la notificación, la constancia de la misma en el expediente quedará supeditada a las circunstancias que así lo aconsejen
 - c) La acreditación de la notificación efectuada no se incorporará al expediente a menos que el órgano encargado de formar el expediente así lo determine
 - d) La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente

5. Conforme al artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, en el caso de que en el domicilio de D. Juan Tosca Ruiz nadie pudiera hacerse cargo de la notificación, se procederá del modo siguiente:
- a) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los dos días siguientes
 - b) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes
 - c) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por dos veces más y a la misma hora dentro de los tres días siguientes
 - d) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por dos veces más y en una hora distinta dentro de los dos días siguientes
6. En el momento en el que D. Juan Tosca se ampara en el artículo 35.1.f de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común para no aportar documentos concretos se debe a:
- a) Que se trata de documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante
 - b) Que se trata de documentos exigidos por las normas aplicables y por tanto de fácil acceso para el órgano competente que tramita
 - c) Que se trata de documentos imposibles de aportar por el interesado y deberá ser la Administración la competente para reclamar a quien proceda dichos documentos
 - d) Que en virtud del principio de colaboración que rige entre las distintas Administraciones Públicas deberán ser facilitados siempre y en todo caso por la Administración que deba emitirlos
7. En relación a la ampliación de plazo solicitada por D. Juan Tosca Ruiz, el artículo 49.1 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común expresamente prevé, la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos:
- a) Que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero
 - b) Que no exceda de la totalidad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero
 - c) Que no exceda de la totalidad de los mismos, si el interés general y las circunstancias así lo aconsejan
 - d) Que no exceda en más de diez días de la totalidad de los mismos, si el interés general y las circunstancias así lo aconsejan
8. En virtud del artículo 50.2 Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, ¿es posible interponer recurso contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento?
- a) Procederá únicamente el recurso indicado en el propio acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento
 - b) Podrá recurrirse atendiendo a las circunstancias en las que se haya producido el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento
 - c) Procederá únicamente el recurso indicado en el propio acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento. Igualmente el plazo de interposición de dicho recuso se reducirá a la mitad del plazo establecido para el procedimiento de interposición ordinario
 - d) No cabrá recurso alguno

9. Conforme al precepto 43.4 Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, la obligación a que se refiere el apartado primero del artículo 42 se sujetará al siguiente régimen:
- a) En los casos de estimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior a la producción del acto podrá dictarse por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio
 - b) En los casos de estimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior a la producción del acto sólo podrá dictarse de ser confirmatoria del mismo
 - c) En los casos de estimación por silencio administrativo, no será necesaria la resolución expresa posterior
 - d) En los casos de estimación por silencio administrativo, el acuerdo tácito posterior a la producción del acto podrá entenderse efectuado por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio
10. Según el precepto 43.5 Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, en relación al certificado acreditativo del silencio producido:
- a) Solicitado el certificado, éste deberá emitirse en el plazo máximo de un mes
 - b) Solicitado el certificado, éste deberá emitirse en el plazo máximo de diez días
 - c) Solicitado el certificado, éste deberá emitirse en el plazo específico previsto para cada procedimiento
 - d) Solicitado el certificado, éste deberá emitirse en el plazo máximo de quince días
11. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Rioja para el año 2009, ¿quién es el órgano competente para aprobar la elevación del precio inicial?
- a) El Gobierno, a iniciativa de la Consejería de Hacienda, elevará a la aprobación del Parlamento la oportuna propuesta, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, que acredite su coherencia con la programación presupuestaria enmarcada en los Escenarios Presupuestarios Plurianuales
 - b) El Gobierno, a iniciativa de la Consejería de Hacienda, elevará la propuesta al Parlamento, previo informe del Consejo Consultivo, que acredite su coherencia con la programación presupuestaria enmarcada en los Escenarios Presupuestarios Plurianuales y la excepcionalidad de la medida
 - c) La Consejería de Hacienda, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, que acredite su coherencia con la programación presupuestaria enmarcada en los Escenarios Presupuestarios Plurianuales
 - d) La Consejería de Hacienda, a iniciativa de la Consejería correspondiente, elevará a la aprobación del Consejo de Gobierno la oportuna propuesta, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, que acredite su coherencia con la programación presupuestaria enmarcada en los Escenarios Presupuestarios Plurianuales
12. A los efectos previstos en la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, la adquisición o alquiler de maquinaria pesada, por parte de la Consejería competente en materia de Obras Públicas, para la ejecución del Plan Urbanístico es calificado como un contrato de:
- a) Obras
 - b) Concesión de obra pública
 - c) Servicios
 - d) Suministro

13. ¿Cuál es la clasificación económica aplicable al gasto por el mantenimiento de una máquina excavadora en alquiler por parte de la Dirección General?
- a) 223
 - b) 633
 - c) 623
 - d) 213
14. ¿Cuál es la clasificación económica de la posible adquisición de una máquina excavadora, en propiedad y que sustituya otra que obraba en poder de la Dirección General?
- a) 223
 - b) 633
 - c) 623
 - d) 213
15. ¿Cuál es la clasificación económica de la posible adquisición de una máquina excavadora en propiedad, y que no esté destinada a la reposición de otra, por parte de la Dirección General?
- a) 223
 - b) 633
 - c) 623
 - d) 213
16. ¿Es necesaria la autorización de Consejo de Gobierno previa a la aprobación del gasto?
- a) Sí
 - b) No
 - c) Exclusivamente cuando se considere gasto en bienes corrientes y servicios o en transferencias corrientes
 - d) Exclusivamente cuando se considere gasto en inversiones reales o transferencias de capital
17. ¿Quién debe resolver el reparo expuesto por los funcionarios de la Intervención?
- a) El Consejero de Hacienda
 - b) El Consejo de Gobierno
 - c) La Dirección General de Planificación Presupuestaria
 - d) El Interventor General
18. En caso de subsistir el reparo, ¿quién es el órgano competente para resolver?
- a) El Consejero de Hacienda
 - b) El Consejo de Gobierno
 - c) La Dirección General de Planificación Presupuestaria
 - d) El Interventor General
19. De conformidad con lo previsto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Rioja para el año 2009, los compromisos de gasto plurianual
- a) Se recogerán y contabilizarán en el ejercicio presupuestario inicial
 - b) Se aprobarán en el Escenario Presupuestario en el que se haya planificado inicialmente, siendo objeto de contabilización individualizada y separada para cada año presupuestario
 - c) Se recogerán en los Escenarios Presupuestarios Plurianuales y deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización
 - d) Deberá realizarse una sola reserva de crédito en el ejercicio que se haya planificado inicialmente

20. En el caso expuesto, ¿quién es el competente para comprometer y reconocer la obligación de los gastos?

- a) La Consejería de Hacienda
- b) El Consejo de Gobierno
- c) La Dirección General de Planificación Presupuestaria
- d) La Consejería competente en materia de obras públicas de la Comunidad Autónoma de la Rioja

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Con fecha 4 de enero de 2008, D. Felipe Martínez dirige un escrito a la Consejería de Servicios Sociales alegando determinadas deficiencias observadas en una residencia para la tercera edad situada próxima a su domicilio. Tras la recepción del escrito, la Consejería decide abrir actuaciones previas para investigar los hechos denunciados. Realizadas dichas actuaciones, se suspende temporalmente la actividad de la residencia.

El 14 de febrero de 2008, el Director General competente por razón de la materia acuerda la iniciación de procedimiento administrativo sancionador. A partir del mismo, se suceden en la tramitación del procedimiento, entre otras, las actuaciones siguientes:

a) La residencia presenta escrito de recusación al tener conocimiento de que el instructor del procedimiento es el marido de la sobrina de D. Felipe Martínez. El instructor niega la causa de recusación ante su inmediato superior que dicta finalmente resolución acerca de la recusación planteada.

b) Se acuerda la realización de actuaciones complementarias el 16 de abril de 2008, finalizándose las mismas el 28 de abril de 2008.

c) Con fecha 6 de mayo de 2008, se tiene conocimiento de la existencia de diligencias penales en relación con los mismos hechos en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Logroño, acordándose en esta fecha la suspensión de la tramitación del procedimiento.

d) Finalmente y tras la reanudación del procedimiento, el 9 de enero de 2009 se notifica la resolución a la interesada por la que se impone una multa de 10.000 euros, por la comisión de una infracción grave. Se aprecia como circunstancia agravante la reincidencia del sujeto infractor al tener conocimiento de que en el mismo año se le ha sancionado dos veces por la misma infracción. Una de las resoluciones fue recurrida en alzada, estando a la fecha pendiente de su resolución.

e) El 6 de febrero de 2009 la residencia presenta escrito de recurso en el registro del órgano administrativo que dictó la resolución. Con posterioridad, la misma presenta recurso extraordinario de revisión e insta la revisión de oficio del acto dictado.

Don Felipe Martínez, es funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Educador), prestando sus servicios en la Consejería de Servicios Sociales, en la Guardería Infantil "Nuestra Señora del Carmen" de Calahorra, localidad donde reside.

El 4 de septiembre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, la convocatoria de un concurso de méritos, obteniendo D. Felipe Martínez el puesto de Jefe de Sección de Infancia, en la Consejería de Servicios Sociales en los Servicios Generales de la Dirección General de Familia en Logroño y tomando posesión en el mismo el día 24 de octubre de 2005.

Con fecha 3 de enero de 2006 se le reconoce a D. Felipe su cuarto trienio con efectos administrativos de 16 de enero de 2006.

Con fecha 1 de junio de 2007, D. Felipe solicita en comisión de servicios el puesto de Jefe de Área de Planificación de Educación Infantil, adscrito a la Dirección General de Familia de la Consejería de Servicios Sociales, con las siguientes características: nivel 26, subgrupo A1, complemento específico 13.220 euros.

D. Carlos Ruiz, nacido el 5 de febrero de 1985, compañero de trabajo de D. Felipe en la Guardería Infantil de Calahorra, es laboral fijo, ostentando la categoría profesional de operario desde el 6 de junio de 2004.

D. Carlos solicita el 15 de febrero de 2009, licencia sin sueldo del 15 de marzo al 27 de abril de 2009, para participar como voluntario en un programa previsto por una Organización Internacional no Gubernamental, siéndole concedida la misma.

El 3 de septiembre de 2009 D. Carlos fue padre por primera vez.

21. Según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ¿dentro de qué plazo debió el órgano competente dictar el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador?
- a) No se establece plazo alguno
 - b) Dentro de los 15 días siguientes desde que se acordó suspender la actividad de la residencia
 - c) Dentro del mes siguiente desde que se acordó suspender la actividad de la residencia
 - d) Dentro del mes siguiente desde que se presentó la denuncia
22. Frente al acuerdo de inicio del procedimiento sancionador dictado por el Director General el 14 de febrero de 2008, ¿qué recurso puede interponer la residencia?
- a) Recurso potestativo de reposición
 - b) Recurso contencioso-administrativo
 - c) Recurso de alzada
 - d) Ninguno
23. En relación con el escrito de recusación presentado por la residencia para la tercera edad, señale la opción correcta, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:
- a) El superior debió resolver sobre la causa de recusación en el plazo de cinco días
 - b) La residencia no podía promover recusación en ese momento del procedimiento
 - c) Frente la resolución de recusación, la residencia podía interponer recurso de alzada
 - d) No existe causa de recusación
24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en relación con el acuerdo de realización de actuaciones complementarias, adoptado en fecha 16 de abril de 2008, señale la respuesta incorrecta:
- a) Las actuaciones complementarias se han llevado a cabo en un plazo superior al previsto en la norma
 - b) Tras la realización de las actuaciones complementarias, se concederá al interesado un plazo de 10 días para formular alegaciones
 - c) El Director General es el competente para acordar motivadamente la realización de las actuaciones complementarias que considere precisas para la adecuada resolución del procedimiento
 - d) Realizadas las actuaciones complementarias se pondrá de manifiesto su resultado a la residencia para la tercera edad

25. Según el artículo 7 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en relación con el desarrollo del proceso penal durante la tramitación del presente procedimiento sancionador, señale la respuesta correcta:
- a) La suspensión del procedimiento por la existencia de proceso penal al respecto no suspenderá el plazo de caducidad del procedimiento
 - b) El órgano instructor es el competente para declarar la suspensión del procedimiento administrativo sancionador por existencia de procedimiento penal al respecto
 - c) El órgano competente, al tener conocimiento de que se está desarrollando un proceso penal sobre los mismos hechos debió solicitar al órgano judicial comunicación sobre las actuaciones adoptadas
 - d) Los hechos declarados probados por resolución judicial penal firme, sólo vincularán al órgano administrativo respecto de los procedimientos sancionadores que se substancien si hay identidad de sujetos, hechos y fundamento entre la infracción administrativa y la penal
26. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, señale la opción correcta, en relación con la reincidencia apreciada como criterio de graduación:
- a) Dicho criterio de graduación únicamente puede aplicarse cuando el instructor del procedimiento lo hubiera recogido en la propuesta de resolución
 - b) El órgano competente actúa correctamente al aplicar dicha circunstancia agravante
 - c) El órgano competente no podía apreciar dicha circunstancia
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
27. Según el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la presentación del recurso correspondiente en el registro del órgano administrativo que dictó la resolución, éste deberá remitirlo al competente para resolverlo en el plazo de:
- a) Quince días, con su informe y con una copia completa del expediente
 - b) Diez días, con su informe y con una copia completa del expediente
 - c) Veinte días, con su informe y con una copia completa del expediente
 - d) Cinco días, con su informe y con una copia completa del expediente
28. En el caso de que la conducta sancionadora en la que ha incurrido la residencia hubiera causado, además, daños a la Administración, señale la respuesta incorrecta, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora:
- a) En el caso de que la indemnización por los daños causados no haya quedado determinada durante el procedimiento sancionador, se determinará mediante un procedimiento complementario, no susceptible de terminación convencional
 - b) La resolución del procedimiento sancionador puede declarar la indemnización por los daños causados, cuando su cuantía haya quedado determinada durante el procedimiento sancionador
 - c) En el caso de que la indemnización por los daños causados no haya quedado determinada durante el procedimiento sancionador, se determinará mediante un procedimiento complementario, cuya resolución pone a fin a la vía administrativa
 - d) En el caso de que la indemnización por los daños causados no haya quedado determinada durante el procedimiento sancionador, se determinará mediante un procedimiento complementario, cuya resolución será inmediatamente ejecutiva

29. ¿Podía el Director General haber tramitado el presente procedimiento, mediante el procedimiento simplificado previsto en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora?
- a) No, al iniciarse el procedimiento sancionador como consecuencia de una denuncia
 - b) Sí, siempre que a la vista de las actuaciones, documentos e informaciones, hubiera entendido que es inequívoca la culpa de la residencia
 - c) Sí, si la residencia hubiera mostrado su conformidad con la responsabilidad imputada y la sanción
 - d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta
30. ¿Puede la residencia de ancianos formular la solicitud de revisión de oficio a la que se refiere el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber interpuesto el recurso extraordinario de revisión?
- a) Sí, la interposición del recurso extraordinario de revisión no perjudica el derecho de la residencia de presentar la solicitud de revisión de oficio, ni su derecho a que la misma se sustancie y resuelva, previo informe favorable del Consejo Consultivo
 - b) Sí, la interposición del recurso extraordinario de revisión no perjudica el derecho de la residencia a presentar la solicitud de revisión de oficio, ni su derecho a que la misma se sustancie y resuelva
 - c) No, la interposición del recurso extraordinario de revisión perjudica el derecho de la residencia de presentar la solicitud de revisión de oficio, y su derecho a que la misma se sustancie y resuelva
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
31. Según el artículo 6 del Decreto 8/1989, de 24 de febrero, por el que se aprueban las bases que han de regir los concursos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que invocó D. Felipe en el concurso que obtiene el puesto de Jefe de Sección de Infancia, debían referirse al día:
- a) 4 de septiembre de 2005
 - b) 24 de septiembre de 2005
 - c) 25 de septiembre de 2005
 - d) 29 de septiembre de 2005
32. Según el artículo décimo del Decreto 8/1989, de 24 de febrero, por el que se aprueban las bases que han de regir los concursos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿qué plazo de toma de posesión del nuevo destino de Jefe de Sección de Infancia tuvo D. Felipe?
- a) Tres días hábiles
 - b) Tres días naturales
 - c) Quince días hábiles
 - d) Quince días naturales
33. El puesto de Jefe de Área de Planificación de Educación Infantil que solicita D. Felipe ¿se le podrá adscribir en comisión de servicios?
- a) No, porque no pertenece a su intervalo de niveles
 - b) No, porque no pertenece a su subgrupo
 - c) No, porque no lleva dos años en su último destino
 - d) Sí

34. Según el Decreto 53/1998, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Personal, el acto del día 3 de enero de 2006:
- a) Debe inscribirse y anotarse preceptivamente en el Registro de Personal
 - b) Debe inscribirse preceptivamente en el Registro de Personal
 - c) Debe anotarse preceptivamente en el Registro de Personal
 - d) No es necesario anotarse preceptivamente en el Registro de Personal, porque no supone modificación retributiva
35. Según la Orden de la Consejería de Hacienda de 9 de julio de 2009, ¿qué cobrará D. Carlos en la paga extraordinaria de junio del año 2009?
- a) La cobrará completa
 - b) Se le reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un período de seis meses entre 181, del 1 de diciembre del 2008 al 31 de mayo de 2009
 - c) Se le reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un período de seis meses entre 181, del 1 de enero del 2009 al 30 de junio de 2009
 - d) Se le reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un período de seis meses entre 182, del 1 de diciembre del 2008 al 31 de mayo de 2009
36. Según el artículo 43 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, el derecho al reconocimiento de las prestaciones prescribirá a los cinco años, contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate, sin perjuicio de las excepciones que se determinen en la presente Ley y de que los efectos de tal reconocimiento se produzcan a partir:
- a) Del mes anterior a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud
 - b) De los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud
 - c) De los seis meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud
 - d) Del año anterior a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud
37. Según el convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿qué duración de permiso de paternidad tendrá D. Carlos?
- a) 15 días
 - b) 20 días
 - c) 2 semanas
 - d) 3 semanas
38. Según el artículo 31 del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la duración acumulada del tipo de licencia solicitada el 15 de febrero de 2009 por D. Carlos no puede exceder de:
- a) 3 meses cada 2 años
 - b) 4 meses cada 2 años
 - c) 6 meses cada 2 años
 - d) 9 meses cada 2 años

39. Según el convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el año 2009 el nivel retributivo de la categoría que ostenta D. Carlos, será:

- a) El equivalente al nivel 10 funcional
- b) El equivalente al nivel 12 funcional
- c) El equivalente al nivel 13 funcional
- d) El equivalente al nivel 14 funcional

40. Según el artículo 133 nonies del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, para ser D. Carlos beneficiario del subsidio por paternidad, además de las condiciones generales y cumplir una serie de requisitos, deberá acreditar un período mínimo de cotización de:

- a) 90 días dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de inicio
- b) 180 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha de inicio
- c) 180 días a lo largo de su vida laboral con anterioridad a la fecha de inicio
- d) No se exige período mínimo de cotización

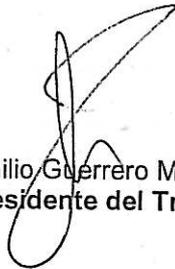
TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADAS POR ORDEN 25/2009, DE 4 DE MAYO, DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL

El Tribunal Calificador hace pública la plantilla de respuestas del segundo ejercicio de la fase de Oposición de las pruebas selectivas por el turno de promoción interna de plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, celebrado el día 17 de noviembre de 2009.

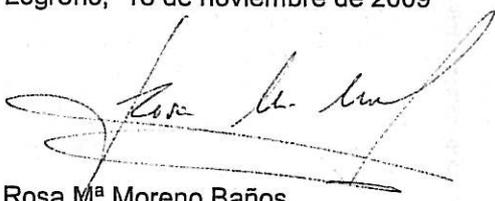
**PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO
CUERPO ADMINISTRATIVO A.G. – PROMOCIÓN INTERNA**

Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
1.	A	21.	B
2.	A	22.	C
3.	C	23.	D
4.	D	24.	A
5.	B	25.	C
6.	A	26.	C
7.	A	27.	B
8.	D	28.	A
9.	B	29.	D
10.	D	30.	B
11.	D	31.	A
12.	D	32.	D
13.	D	33.	B
14.	B	34.	C
15.	C	35.	C
16.	C	36.	B
17.	D	37.	D
18.	B	38.	C
19.	C	39.	C
20.	D	40.	B

Logroño, 18 de noviembre de 2009


Emilio Guerrero Martínez
Presidente del Tribunal

 **Gov. de la Rioja**
Administración Pública
Política Local
Dirección General de la
Función Pública


Rosa Mª Moreno Baños
Secretaria del Tribunal

18 NOV. 2009.